



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

H. Puebla de Zaragoza, a 11 de noviembre del 2024
ASUNTO: Respuesta a folio 210437024001313

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a su solicitud de información, misma a la que se asignó el folio 210437024001313 y que a la letra dice:

"...A quien corresponda,

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a solicitar información sobre los requisitos, trámites y costos necesarios para obtener, en caso de ser necesario, un permiso de uso de la "Estrella de Angelópolis" en la publicidad de una carrera organizada por BONAFONT.

A través del siguiente vínculo de Drive se encuentra una publicidad para mayor referencia, que en lugar del Ángel de la Independencia, contendría la "Estrella de Angelópolis" y para la cual se está solicitado información:

https://drive.google.com/file/d/1CEyvCXfcbiA7bxSkJCSmk9_2UAK0-Mm5/view?usp=sharing

Quedamos pendiente su respuesta..?..." (sic)

Al respecto, le informo que este Sujeto Obligado es notoriamente incompetente para dar respuesta a su solicitud, con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción I, 16 fracciones I y IV, 151 fracción I, 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 78 y 78 BIS de la Ley Orgánica Municipal; así como 11 fracción XXV del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia y Municipio Abierto.

En dicho contexto y tomando en consideración la literalidad de su solicitud, se sugiere que la remita al Gobierno del Estado a través de Convenciones y Parques

Página 1 de 2

LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

TEL +52 (222) 213 38 43

CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,
PUE, MÉXICO C.P. 72160



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

de conformidad con el artículo 3 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado "Convenciones y Parques".

Se proporcionan los siguientes datos con la finalidad de que turne su solicitud al sujeto obligado competente:

Unidad de Transparencia de Convenciones y Parques

Domicilio: Boulevard Ejército de Oriente número 100, Colonia Unidad Cívica 5 de Mayo, en la Ciudad de Puebla

Teléfono: 01 (222) 122 1100 extensión 1220

Correo electrónico: unidad.transparencia.cyp@gmail.com

O bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, usted podrá seleccionar al sujeto obligado para hacerle llegar su solicitud.

Tiene aplicación, a contrario sensu, el Criterio de Interpretación SO/02/2020 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que se cita a continuación:

"Declaración de incompetencia por parte del Comité, cuando no sea notoria o manifiesta. Cuando la normatividad que prevé las atribuciones del sujeto obligado no sea clara en delimitar su competencia respecto a lo requerido por la persona solicitante y resulte necesario efectuar un análisis mayor para determinar la incompetencia, ésta debe ser declarada por el Comité de Transparencia".

No omito manifestar que, con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se señalan las causas por las que usted, puede recurrir la respuesta proporcionada.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Página 2 de 2

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

TEL +52 (222) 213 38 43

CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,
PUE, MÉXICO C.P. 72160